> ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE .-

ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Victor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Doña Lourdes Martínez Gómez. (P.S.O.E.)

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Don Francisco J. Miranda Maldonado. (P.S.O.E.)

Don Amador J. Lara Sánchez. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña Rosa María Barranco Córdoba. (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Doña María Jesús Arrabal Orpez. (P.P.)

Don Antonio Javier Jaén Bogarín. (P.P.)

Doña Ana María Jiménez Gálvez (P.P.)

Don Raúl Castro Martínez (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (PA)

Don Manuel Consuegra Melero. (PA)

Doña María Josefa Martinez Sánchez. (PA)

Don Juan José Navarro Jurado. (I.U.)

Secretaria Acctal.-

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de Enero de dos mil diecisiete, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asisten Doña Lucía González López (P.S.O.E.) y Don Salvador Siles Tello (PA)



Cod. SEC11ID1G

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

* * * * * * * * * * * *

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CELEBRADAS LOS DIAS 15 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2016.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones a las actas epigrafiadas, no se formula ninguna, por lo que quedan aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2016 y sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016.

* * * * * * * * * * * *

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde la Resolución nº 1791 de fecha 16 de Diciembre de 2016 a Resolución nº 1891 de fecha 30 de Diciembre de 2016, y desde la Resolución nº 1 de fecha 3 de enero de 2017 a Resolución nº 69 de fecha 18 de enero de 2017.

* * * * * * * * * * *

3.- PROPUESTA DE APROBACION DE ADHESION A LA CENTRAL DE CONTRATACION DE LA FEMP.- La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y

Resultando que este Ayuntamiento está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 205 del referido Texto refundido y siendo de interés para este Ayuntamiento la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de Enero pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Cod. SEC1101G. 2

> Primero.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

> Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

> Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de esta Corporación proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marco de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento de Martos.

> >

4.- MODIFICACION PUNTUAL R.P.T., CREACION DEL SERVICIO DE JUVENTUD Y FESTEJOS.- Por dada cuenta de propuesta que formula la Concejal Delegada de Juventud y Festejos para la creación del servicio de juventud y festejos inexistente en la actual relación de puestos de trabajo, todo ello a fin de dotar al mismo de una estructura adecuada y que la misma se vea reflejada en el documento de organización municipal, y

Examinado informe que emite la Asesora Jurídica del Área de Recursos Humanos en fecha 11 de enero pasado, así como acta de la mesa general de negociación celebrada el día 17 de enero pasado, y dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana en sesión celebrada el día 23 de enero pasado, El AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de trece miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos a favor P.S.O.E.-3 Votos a favor P.A./5 Abstenciones P.P.-1 Abstención I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Proceder a la creación del servicio de juventud y festejos dependiente de la Concejalía de Juventud y Festejos no contemplado en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, debiendo establecer la estructura propuesta por la Concejala Delegada del Área:

> AREA DE JUVENTUD Y FESTEJOS Sección de Juventud y Festejos. Responsable de sección.-



Coordinador CIJ

Técnico de festejos y

juventud

Auxiliar juventud y festejos (2)

Segundo.- Disponer que el presente acuerdo sea publicado en la intranet, Boletín Oficial de la Provincia y portal de transparencia para su general conocimiento.

- Intervenciones en este asunto.

- Sr. Navarro.- Nos abstuvimos en la comisión informativa y vamos a seguir manteniendo esa postura, si bien se nos trasladó en comisión que venía motivada para adecuar lo que era la estructura de personal a la estructura política que este equipo de gobierno había decidido en junio de 2015 de unificar juventud y festejos bajo una misma responsabilidad política, si bien esa modificación se hizo en junio de 2015, o sea, después de año y medio se nos trae ahora ese cambio. Esta nueva estructura, aun uniendo juventud y festejos bajo un mismo servicio, vemos que los escalones inferiores habrá técnicos específicos para cada uno de los servicios, habrá técnico para festejos y técnicos para juventud, lo cual entendemos que esa unificación no se produce para optimizar los recursos humanos. Como creemos que esta modificación atiende más a intereses políticos de este equipo de gobierno que a una mejora organizativa y de optimización de los recursos humanos del servicio de juventud y festejos, el voto de Izquierda Unida será abstención.
- Sra, Martos.- Votaremos sí a esta propuesta entendiendo que efectivamente dentro de la relación de puestos de trabajo no existe, y nosotros vamos a votar que sí. Está claro que indudablemente vamos a estar muy expectantes cuando esta plaza se oferte porque efectivamente una plaza de ellas se ofertará y está claro que vamos a estar expectantes precisamente para que no ocurra lo que viene ocurriendo, que se coloque o se le dé esa plaza a la persona menos indicada o que sea por motivos de acercamiento al partido socialista. Por lo demás entendemos que sí, que se avanza un paso, se prepara lo que es la relación de puestos de trabajo y efectivamente nosotros vamos a votar que sí.
- Sr. Delgado.- Nosotros nos vamos a abstener. Es un paso meramente organizativo que compete al equipo de gobierno, bien es cierto que estudiando el punto hemos visto que no hay solapamiento de funciones y, por lo tanto, creo que no hay ninguna gravedad en tal asunto, por lo tanto, como la competencia es del equipo de gobierno, el grupo popular se abstiene.
- Sra. Martínez.- Después de un año y medio es cuando se ha decidido, pues pensamos que precipitarse no es bueno, y andando es cuando uno se da cuenta de las necesidades que hay. En un año y medio

4

Cod. SEC11101G

> trabajando con el personal, se ha dado cuenta que necesita el personal que tiene, por desgracia no dispone de mucho, son tres personas que tiene para los dos servicios, y necesitaba que las tres personas pudieran hacer funciones de las dos áreas, del área completa, del servicio de festejos y del servicio de juventud. Además de esto, se lleva a la RPT porque no existía, este servicio no estaba en la relación de puestos de trabajo y es por lo que se crea. Más que una modificación es una creación del organigrama, porque no existía.

> Al grupo andalucista agradecerle su voto favorable, pero no se va a ofertar ninguna plaza, en todo caso el puesto de coordinador al que usted se refiere que, en estos momentos, se queda vacante, porque no son intereses políticos los que nos mueven, sino los méritos de las personas que en este servicio trabajan. Si algún día ese puesto se decide cubrir porque así la Concejala del Área lo crea conveniente se hará por méritos como se suele hacer.

> - Sra. Martos.- El grupo andalucista no duda que eso se haga. Los tres principios que tiene la Administración: capacidad, mérito e igualdad, que eso se lleve. Está claro, si no ahora mismo estaríamos absteniéndonos como otros grupos, con todo mi respeto. Nosotros apostamos porque está relación en los puestos de trabajo no existen y que se haga. Reiterar que vamos a estar muy expectantes para que efectivamente los puestos que se puedan ocupar en éstos que ahora mismo se están abriendo dentro de la relación de puestos de trabajo se hagan dentro de los tres méritos que la Administración dice.

> El Sr. Alcalde-Presidente solicita informe a la Sra. Secretaria sobre si las palabras de la Sra. Martos pudiesen ser susceptibles de emprender alaún tipo de acción judicial por parte del equipo de gobierno en relación con las insinuaciones manifestadas en su primera intervención.

5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE EDUCACION, DEPORTES Y SALUD DE ADHESION A LA DECLARACION DE PARIS DE 1 DE DICIEMBRE DE 2014.- Considerando que el equipo de gobierno tiene como criterio que la sanidad pública tiene que ocuparse de todos aquellos factores heterogéneos y diversos que afectan a los diferentes aspectos de la vida de la persona, potenciando la educación saludable a través de programas específicos de prevención de la drogadicción, el alcoholismo, SIDA, en colaboración con el Centro de Salud y los centros educativos para fomentar los hábitos de vida saludables y evitar factores de riesgo.

Considerando que tal y como recoge la "Declaración de Paris", es necesario poner en marcha un plan de acción firmado en la capital francesa que invita a todas las ciudades del mundo a implicarse en conseguir la erradicación del SIDA para el año 2030, comprometiéndose a



Cod. SEC11101G

trabajar en la creación de una mesa de trabajo sectorial para la ejecución de un plan estratégico para erradicarlo. A este acuerdo se han adherido Ayuntamientos españoles como Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia y Torremolinos.

Considerando que entre los objetivos a los que se compromete el Ayuntamiento de Martos al firmar la Declaración de Paris, figuran que el 90% de la población conozca su estado serológico, que el 90% de las personas diagnosticadas tengan acceso a tratamiento sanitario y que el 90% de quienes reciban atención sanitaria reduzca su carga viral, de ahí que sea conocida como "Estrategia 90-90-90".

Por todo lo expuesto, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Educación, Deportes y Salud en sesión celebrada el día 23 de Enero actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- La adhesión del municipio de Martos a la Declaración de París que invita a todas las ciudades del mundo a implicarse en conseguir la erradicación del SIDA para el año 2030.

Segundo.- Llevar a cabo todos y cada uno de los compromisos que la Declaración de París de 2014 en el marco de la elaboración y posterior ejecución del Plan Local de acción en salud.

- Intervenciones en este asunto.

- Sr. Lara.- La declaración de París es una iniciativa a la que ya se han adherido numerosas ciudades. La intención es intentar implicar a las ciudades para erradicar el sida. Se pretende realizar todas las acciones que están en nuestra mano en el seno de las ciudades, para ejecutar un plan estratégico para erradicar esta enfermedad. Los objetivos fundamentales que se persiguen con esta iniciativa son que todas las personas conozcan su estado serológico, que todas las personas puedan tener acceso a los tratamientos y que todas las personas afectadas puedan reducir su carga viral. Nuestra intención con esta adhesión es que sea una línea de trabajo dentro del plan de acción social en salud que estamos intentando desarrollar y que los próximos meses vamos a ser capaces de montar el grupo motor y a partir de aquí, que salga un grupo de trabajo específico que trabaje en esta línea.
- Sr. Navarro.- Vemos necesario incluirlo en el plan local de salud este acuerdo y así lo manifestamos en la comisión y vamos a reiterarlo en este pleno.
 - Sra. Martos.- Dijimos que sí y vamos a apoyar esta propuesta.

.

Cod. SEC1101G

6.- URGENCIAS .-

6.A.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA) SOBRE LA NECESIDAD DE ERRADICAR DE LAS INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS MUNICIPALES AQUELLOS MATERIALES QUE CONTENGAN AMIANTO O DERIVADOS DE ESTE, EN ESPECIAL DE LAS TUBERIAS DE FIBROCEMENTO QUE AUN SON EL SOPORTE DE MUCHAS CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE.- Justificada la urgencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...Las tuberías de fibrocemento a base de fibras de amianto y cemento se generalizaron en las redes de agua en España y Europa desde los años 40. En nuestro país es la expresión del auge económico de la industria cementera y del sector de la construcción. La Directiva Europea 1999/77 de 26 de julio de 1999 ya limitaba el uso y comercialización de sustancias como el amianto y por extensión fibrocemento de las tuberías de fibrocemento. A través de la Orden de 7 de diciembre de 2001, España transpuso la Directiva Comunitaria 1999/77/CE, por la que se prohíbe el uso y comercialización de todo tipo de amianto y de los productos que lo contengan.

Desde 2003 están totalmente prohibidas tanto en usos como en comercialización por la directiva europea 2003/18/CE y se marca su sustitución por otros materiales dada su potencial peligrosidad en el tiempo. Ante estas constataciones los países desarrollados fueron prohibiendo paulatinamente el uso del Amianto y sus derivados. En España se prohíbe totalmente la utilización del amianto en el año 2001 (Orden Ministerial de 7 de diciembre de 2001) adelantándose así al plazo máximo de 2005 previsto por la UE.

Debido a lo extendido de su uso, se aprueba finalmente en el año 2006 el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo en el que se establecen estrictas medidas de seguridad aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

El fibrocemento o "amianto-cemento" es un material artificial obtenido por la mezcla íntima y homogénea de agua, cemento y fibras de amianto, en las que estas representan entre el 10 y el 25% de la mezcla.

El 14 de marzo del año 2013 el Parlamento Europeo aprobó una resolución clara donde hace referencia a la presencia de amianto en las redes de agua y más detalladamente en "el agua potable que se distribuye a través de conductos de amianto-cemento". En su apartado 37



Cod. SEC11I01G

se hace especial hincapié en las enfermedades cancerígenas relacionadas con la inhalación de amianto (cáncer de pulmón y mesotelioma pleural), pero también se menciona que "... la ingestión de agua procedente de tuberías de fibrocemento y contaminadas con dichas fibras, que son reconocidas como riesgo para la salud y pueden tardar varios decenios, en algunos casos más de cuarenta años en manifestarse..."

Los síntomas de enfermedad por exposición al amianto fueron durante muchos años difíciles de detectar, ya que suelen aparecer entre 10 y 40 años después de la exposición al material. Aun así, desde 1935 se conocen los primeros trabajos que relacionan científicamente la exposición al asbesto y cáncer de pulmón.

El asbesto ha sido clasificado como un cancerígeno humano reconocido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, por la Oficina de Protección Ambiental y por la Oficina Internacional para la Investigación del Cáncer. Además del cáncer de pulmón y del mesotelioma, algunas investigaciones sugieren que existe una relación entre la exposición al asbesto y el cáncer colorrectal y el cáncer gastrointestinal, así como un riesgo mayor de padecer cáncer de garganta, de riñón, esófago y de vesícula biliar.

A pesar de la prohibición total, en nuestras ciudades y pueblos aún quedan millones de toneladas de amianto que pueden suponer un potencial riesgo para la salud, existiendo dos formas de exposición a este material:

- Por inhalación. La exposición proviene principalmente de la inhalación de fibras de asbesto en el aire. En la actualidad se da principalmente en la demolición de productos con amianto, en trabajos de reparación de estas conducciones o debido a la propia degradación natural del material.
- Por deglución. La exposición se produce al ingerir alimentos o líquidos contaminados con asbesto, como el agua que fluye por tuberías de fibrocemento.

Por su parte, la Encuesta Nacional de 2012 de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en España, realizada por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos (AEAS), y la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones (AGA), estima la longitud de las redes de abastecimiento en 150.000 km y en 95.000 km las redes de saneamiento o alcantarillado.

Ambos informes coinciden que, en cuanto a la propiedad o titularidad de la gestión de las redes de abastecimiento de agua: el 60% estaría gestionada total o parcialmente por administraciones públicas.

Sobre la composición de las redes de abastecimiento de agua, según la Encuesta de 2006 de la AEAS, el fibrocemento era entonces el

Cod. SEC11IDIG

material más común (30% de las redes, unos 45.000 Km.), especialmente en las poblaciones con menor número de habitantes. En la Encuesta de 2008, esta cifra disminuyó hasta el 26,4% (aproximadamente unos 40.000 Km).

Por tanto, por las afecciones de estas sustancias a la salud de las personas, se impone la necesidad de establecer un plan a corto/medio plazo que erradique este producto de aquellos equipamientos públicos municipales (colegios, etc.) y de manera más urgente aún de las propias conducciones de aqua potable en donde esté todavía presente.

Hay que ser conscientes que es un problema que no sólo alcanza a los usuarios y consumidores de agua potable sino también a los propios trabajadores/as que tienen que manipular y reparar este tipo de instalaciones y al medio ambiente, dado que el problema no consiste exclusivamente en eliminar este material sino también en donde depositarlos posteriormente de manera segura y sostenible. Pero no por ser el problema gigantesco podemos eludir la necesidad urgente de eliminar este riesgo grave para la salud pública.

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IU LV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS

- 1.- Realizar una auditoría-informe sobre la cantidad y situación de las conducciones de agua potable de fibrocemento existentes en las redes de agua potable del Municipio, así como de aquellas otras infraestructuras públicas de competencia municipal que puedan contener amianto o de alguno de sus derivados.
- 2.- Elaborar y poner en marcha para su término municipal un Plan de Eliminación de amianto o derivados de las infraestructuras públicas municipales y en especial de las correspondientes a conducciones de agua potable, que establezca un horizonte temporal próximo a partir del cual la erradicación de estos materiales perjudiciales para la salud sea un hecho.
- 3.- Buscar la colaboración de otras administraciones públicas tanto en la realización de la auditoria-informe a la que se hace referencia en el punto 1 de la moción como el desarrollo del Plan del punto 2.
- 4.- Solicitar a la FEMP que impulse convenios de colaboración entre los Ayuntamientos que puedan tener infraestructuras públicas con amianto o derivados de éste con las Diputaciones Provinciales, Consells, Cabildos o, en su caso, Comunidades Autónomas, para hacer posible la erradicación de estos materiales.



Cod. SEC11I01G 9

- 5.- Trasladar esta moción a todos los grupos políticos de este Ayuntamiento y a los que tengan representación en la Diputación Provincial de Jaén y en el Parlamento Andaluz..."
- Y EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA prestar aprobación a Moción que suscribe el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) sobre la necesidad de erradicar de las infraestructuras públicas municipales aquellos materiales que contengan amianto o derivados de éste, en especial de las tuberías de fibrocemento que aún son el soporte de muchas conducciones de aqua potable.

- Intervenciones en este asunto.

- Sr. Navarro.- La moción trata sobre la necesidad de erradicar de todas las infraestructuras que haya en este municipio que contengan amianto o sus derivados y, en especial, nos preocupan las tuberías de fibrocemento que son hoy el día el soporte de muchas conducciones de agua potable. Es un tema latente y el problema que tenemos es que están enfermedades relacionadas con el amianto, son enfermedades que se hacen visibles a muy largo plazo. Quizás hoy no tengamos ese problema, pero en un futuro puede que lo padezcamos. Cuanto antes empecemos a eliminar todas esas infraestructuras es lo mejor. La moción va encaminada a que el Ayuntamiento haga un inventario de las infraestructuras que contienen amianto y luego intentar buscar recursos para poder sustituirlas por otras que no tengan este tipo de problema.

Seguidamente, se procede a la votación de la urgencia del asunto epigrafiado, y tras su aprobación se procede por el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida a la lectura de la moción epigrafiada.

- Sr. Delgado,- En los últimos tiempos ha sido un tema que ha estado muy a la luz. Ha habido algunas infraestructuras públicas, donde la Junta ha tenido que intervenir, para Martos creo que sería una buena iniciativa.
- Sr. Torres.- Vamos a apoyar su moción pero queremos matizar algunas cuestiones. En relación con este tema, decirle que este equipo de gobierno está sensibilizado con el problema, sabemos que es un problema de salud laboral, que afecta al ámbito laboral, es decir, que cuando se realizan trabajos de desmantelamiento con el tipo de material existe una normativa legal, también de naturaleza laboral y hemos de cumplirla. En relación a sus acuerdos, los tres primeros de ellos, en buena medida los tenemos ya puestos en marcha, me refiero concretamente al plan municipal de sustitución de aquellos materiales que se detectan conforme se van haciendo nuevas infraestructuras de agua potable, tenemos una colaboración con la empresa concesionaria del agua Aqualia, donde estamos trabajando en ese inventario de conducciones que puedan tener ese tipo de materiales y sobre todo en un plan de actuación siguiendo las

Cod SEC11101G 10

> indicaciones que marca el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. En relación con los trabajos en los colegios, tenemos una colaboración con el organismo que gestiona y mantiene los centros públicos en este municipio, no tenemos constancia que existan este tipo de materiales en colegios. Es verdad que existen tuberías pero conforme se van desarrollando nuevas infraestructuras o se van mejorando, son sustituidas, por una cuestión meramente legal, además de la sensibilidad que tenemos con este problema. En relación con los otros dos acuerdos, estamos de acuerdo con ellos. Apoyaremos esta moción.

- Sr. Navarro.- La moción va concentrada en el fibrocemento porque es algo que no vemos, sus efectos son a largo plazo, y se trata de intentarlo. Primero habrá que hacer el inventario, sé que quedan pocas, alguna uralita y algunos tubos, pero mayoritariamente se está erradicando. Las tuberías nos preocupan y esta moción viene de una propuesta que Izquierda Unida está lanzando en todas las Administraciones. Me llamó la atención el otro día en unas obras en Pierre Cibie como se estaba manipulando y cambiando por una avería, y se volvió a enterrar la tubería de fibrocemento. Tenemos que empezar a trabajar ya y, por lo menos, el informe donde veamos cuantas infraestructuras tenemos, yo creo que serán tuberías, cuanto antes lo sepamos mejor e intentar buscar financiación en otras Administraciones.
- Sr. Delgado.- Creo desde mi experiencia que en el Área de Urbanismo tienen perfecto conocimiento, calle por calle, las que son antiguas y las que son nuevas. Posiblemente quede algún tipo de edificio público donde haya un pequeño espacio de uralita que espero que, en breve, podamos quitarlo. Creo que es acertada la moción.
- 6.B.- MOCION DEL PARTIDO POPULAR SOBRE FINANCIACION DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES A TRAVES DEL FONDO DE PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.- Justificada la uraencia de dicha moción, se procede a la votación de la misma, siendo desestimada con el voto desfavorable de diez miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos en contra P.S.O.E./5 Votos a favor P.P.-3 Votos a favor P.A.-1 Voto a favor I.U.) y, por tanto, por mayoría simple del número legal de miembros.

7.- RUEGOS.-No se formulan.

8. - PREGUNTAS. -

Cod. SEC11I01G

- Izquierda Unida.-

- Sr. Navarro.- Hay sendos escritos de 28 de diciembre y 10 de enero referente a unos vertidos de jamila y de aguas fecales en Llano Mateo que han afectado al término de Martos y a otros términos, Torredonjimeno es la zona más afectada. ¿Ha hecho este Ayuntamiento alguna gestión ante estos hechos?
- Sr. Alcalde.- Sí, lo hemos puesto en conocimiento de la Delegación de Medio Ambiente, y ésta a su vez lo ha puesto en conocimiento de la Confederación Hidrográfica. Parece ser que no son vertidos fecales, vertidos ilegales, parece ser que puedan provenir de las balsas que utilizan las comunidades de las cooperativas, pero no parece ser que tengan muchas consecuencias, están haciendo los estudios y a partir de ahí no tengo más información. Medio Ambiente y Confederación lo tienen en conocimiento. Y la comunidad también se le ha requerido para que hagan los arreglos y adecuaciones que tengan que hacer.
- Sr. Navarro.- ¿Son restos de las cooperativas de las lavadoras y demás, o son alpechines?
- Sr. Alcalde.- Lo que el Delegado de Medio Ambiente me trasladó esta semana parece ser que son las espumas de los restos y los desechos de las propias lavadoras, pero no son alpechín.
- Sr. Navarro.- El derrame ha sido de las tuberías que recogen las cooperativas para la comunidad de regantes de Llano Mateo, en ningún caso, serían aguas fecales.
- Sr. Alcalde.- Agua de lavado. Por los informes que han hecho los agentes de Medio Ambiente parecer ser así.

- Partido Andalucista.-

- Sra. Martos.- En pasados plenos le preguntábamos sobre el estudio de la posibilidad, hicieran un estudio de una paso elevado en Calle La Teja para evitar la velocidad sobre la que se circula en esa calle. ¿Lo han hecho ya?
- Sr. Chamorro.- No. En principio no tenemos pensado hacer un paso elevado, quizás un paso de peatones por Calle Clarín.
- Sra. Martos.- Me gustaría que se hiciera algo y retomen ese tema e hicieran un paso elevado que impida la velocidad de los coches y las motos, que es grande y es peligroso.

Cod. SEC11ID1G 12

- Sra. Martos.- También en pasados plenos le hablábamos del mal estado en que se encuentra la Calle Rita Nicolau ¿Tiene previsto su arreglo?
- Sr. Chamorro.- Tenemos un plan de asfaltado pero, ahora mismo, la Calle Rita Nicolau no está prevista en la primera fase.
- Sra. Martos.- La calle está mal y de hecho creo que ya ha habido alguna caída y puede que tengamos alguna posibilidad.
 - Sr. Chamorro.- Estudiaremos la posibilidad y si es posible se hará.
 - Sra. Martos. ¿El coste de las luces de Navidad?
- Sra. Barranco.- Han sido 15.000 euros con el I.V.A. incluido. Se mandó una carta para la colaboración de algunos comerciantes, creo que unos cinco estaban dispuestos a colaborar, pero pensamos que la aportación no iba a ser relevante y por lo tanto el Ayuntamiento ha asumido todo el gasto. Sí se ha hecho público quienes han sido los comerciantes que han querido participar en el alumbrado. No ha habido aportación externa.
- Sra. Martos.- Nos ha visitado José Mercé para grabar un disco y tengo entendido que se han utilizado las instalaciones del Teatro ¿Cuántos días lo han utilizado?
 - Sr. Alcalde.- Desde martes/miércoles hasta el domingo.
 - Sra. Martos.- ¿Han pagado tasa?
 - Sr. Alcalde.- No.
 - Sra. Martos.- ¿Y eso?
- Sr. Alcalde.- Ha sido un elemento promocional de Martos en colaboración con los productores culturales que visitaron la grabación del directo que se hizo.
 - Sra. Martos.- ¿Promocional en qué sentido?
- Sr. Alcalde.- Del Teatro. Se ha dado a conocer el Teatro a los productos culturales que visitaron Martos este domingo de la mano de este espectáculo, a los cuales se les entregó una carpeta con un dossier con toda la información y las características técnicas del Teatro para, como parece ser que este año no habrá programa Platea pues así parece que el Gobierno lo ha planteado, esto nos hará perder obras importantes y de calidad, tenemos que buscar otra oferta cultural.

Cod. SEC11101G 13

- Sra. Martos.- Pero el disco tiene un fin lucrativo para la empresa. Es una empresa particular que ha pedido el Teatro para luego vender el disco y tener un beneficio.
- Sr. Alcalde.- Disco no se ha grabado ninguno. Simplemente se ha puesto en valor el teatro, por cierto, con un espectáculo que ha sido, según nos dicen los responsables, ha habido que utilizar todos los medios técnicos del teatro, incorporar algunos más de los que ha traído la empresa, y la utilización de todo el espacio para ver, entre otras cuestiones, todos los usos posibles que tiene un teatro como el de Martos. Es un espectáculo donde se ha promocionado el teatro.
- Sra, Martos.- ¿Se ha invitado a marteños? ¿Qué criterio se ha utilizado para invitar a esos y no a otros?
 - Sr. Alcalde.- El criterio de la Alcaldía.
- Sra. Martos.- Nos gustaría que bajo ese criterio, nos diera la relación de las personas que han asistido al mismo.
- Sr. Alcalde,- No hay ninguna relación. La relación la tiene la productora del evento, pues hubo una cantidad importante de productores culturales que invito la propia productora para conocimiento del teatro, más esos siete, ocho o diez marteños que acudieron también al espectáculo.
- Sra. Martos.- Esas personas que han sido invitadas bajo el criterio de la Alcaldía, nos gustaría al grupo andalucista tener una relación de las mismas.
 - Sr. Alcalde.- Aficionados al flamenco.
 - Sra, Martos.- Pero me gustaría tener relación de las mismas.
- Sra. Martos.- ¿Sabe ya la fecha de inicio y finalización de las obras de embovedado de la Fuente de la Villa? El proyecto que ahora mismo está allí iniciado, tiene un cartel que tiene un inicio y una finalización, indistintamente que luego por cualquier problema técnico, la fecha se alargue.
- Sr. Torres.- El proyecto consta de dos fases. En la primera, se hizo a cargo de un Plan Provincial y está prácticamente finalizado a falta del asfalto. La segunda fase se asumió con recursos propios y se decidió intervenir por la mala situación y mala conservación de un buen tramo de la bóveda, se decidió intervenir sobre esa bóveda. Esa segunda fase está en torno al 85% y posiblemente en un mes tengamos la calle definitivamente finalizada.

Cod. SEC11|01G

- Sra. Martos.- Igual que tiene un presupuesto, tiene un inicio de obra y una finalización. ¿Me puede decir que fechas?
- Sr. Torres.- Acabo de decirle que, en aproximadamente un mes, estará finalizada, pero el Plan Provincial acaba en Octubre de 2017.
- Sra. Martos.- ¿Eso pone el cartel? Tiene que tener un inicio, un fin, una cuantía, quién lo financia,...
- Sr. Alcalde.- Como lo pone el cartel, se acerca usted pues el Concejal ahora mismo no lo sabe. Le está diciendo cual es la previsión, lo que pone el cartel lo mismo que usted no lo sabe, no lo sabe tampoco el Concejal. El cartel está allí y es público, cuando ahora usted baje del pleno, se acerca y lo mira.
- Sra. Martos.- Estoy preguntando por el inicio y la finalización. Si no lo sabe me pasaré mañana por Urbanismo.
- Sr. Alcalde,- Tiene dos opciones: o mañana se pasa por Urbanismo o va directamente al cartel y lo ve.
 - Sra. Martos.- ¿Me paso mañana por Urbanismo?
- Sr. Torres.- Pasése. Le he explicado que la primera fase está incluido en Planes Provinciales y tiene un período de ejecución hasta Octubre 2017. La segunda fase es un proyecto que realizamos con recursos propios y no está sujeta a una fecha concreta.
- Sra. Martos.- Han estado ustedes en Fitur ¿Cuántas personas han acudido por parte del Ayuntamiento?
 - Sr. Alcalde.- Depende, un día dos, otro día cuatro.
- Sra. Martos.- Nos gustaría que nos dieran cuenta del coste total de la asistencia que ha supuesto Fitur.
- Sra. Martos.- Por estas fechas, normalmente el equipo de gobierno anterior, teníamos por estas fechas una reunión con los cooperativistas y fabricantes de aceite para poner de manifiesto, ellos nos lo decían y nosotros poníamos a su alcance los medios técnicos y económicos para que fuesen a otras ferias y estuviesen presentes en otros eventos. ¿Han tenido a esta fecha reunión con este sector?
- Sr. Torres.- Me he reunido con las cooperativas y les pregunté por el interés de este tipo de actividades promocionales, y ellos manifestaron que no estaban interesados. Si ellos no están interesados en estas actividades promocionales, y sí en otras donde vamos a colaborar, este equipo de



Cod SEC11101G

gobierno no se dedica a hacer turismo, a diferencia de otras corporaciones.

Sra. Martos.- A los cooperativistas le hemos dado la oportunidad de ir a otras ferias. Les pusimos los medios a su alcance, pues ellos nos transmitieron que no estaban de acuerdo con hacer en Martos la feria del olivar, pues entendían que vender aceite en Martos no tenía sentido, que les posibilitáramos ir a otras ferias. No sé si se ha reunido con todo el sector, a mí me han manifestado algunos su disconformidad y que a día de hoy no han tenido reunión.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se ausenta Doña María Jesús Arrabal Orpez.

- Sr. Torres.- Me he reunido con el sector para tratar ése y otros temas. El sector, en su conjunto, ha manifestado que no tenía interés.
- Sra. Martos.- ¿Se han tomado ya medidas cautelares de protección sobre el castillo de La Peña?
- Sr. Alcalde.- Las mismas que hace tres años y las mismas que le dije el mes pasado.
- Sra. Martos.- Nosotros, al menos, dejamos un presupuesto para que se hiciesen esas medidas cautelares. Ustedes en su plan de inversiones no tienen nada.
- Sr. Alcalde.- El que ustedes dejaron. Las medidas que ustedes tomaron, ningunas.
- Sra. Martos.- Me gustaría que tomaran las mismas que nosotros, dejar 30.000 euros para su actuación.
 - Sr. Alcalde.- Sin tocar.
- Sra. Martos.- ¿Los coches que se adquirieron me pueden decir donde se guardan por las noches?
- Sr. Chamorro.- La mayoría se guardan en las cocheras de la Estación de autobuses. Todos los que caben, dentro.
 - Sra. Martos.- ¿Cuántos coches caben?
- Sr. Chamorro.- No lo sé. Los que están en servicios se meten todos en cocheras, entre nave almacén y las cocheras.
- Sra. Martos.- ¿En qué situación se encuentra la instalación del Burguer King?

Cod SEC11IDIG

> Sr. Alcalde.- El lunes estuve en Diputación y están recabándome la información pues si la empresa no da respuesta, para la subvención que le dio Diputación, retirársela.

- Partido Popular.-

- Sr. Bogarín.- ¿Cómo está el proyecto de ciudad inteligente?
- Sr. Alcalde.- Está andando pero despacio, y no por cuestión imputable a este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento cuando se contrató por parte de Red.es que depende del Ministerio de Industria anterior, hizo alguna observación al pliego, el cual el Ministerio no nos dejó tocar en algunas cuestiones que pensábamos que darían problemas por parte de los técnicos municipales. Y efectivamente están dando los problemas, pero como en este caso el Ministerio tiene una opacidad y una falta de transparencia importante, en ello estamos. Lo más que conseguimos en videoconferencia y en una se le expuso a los técnicos de Red.es con alguna de las cuestiones que iban a dar problemas, pues así lo habían advertido los técnicos municipales, y están dando los problemas. En cualquier caso, en teoría, hay una fase piloto, que debe estar inminente a concluir, es verdad que la empresa con la que contrató el Ministerio, es de Valencia, y han estado por aquí, han estado haciendo inventario de luminarias y demás, han mandado algunos informes, pero parece ser que quizás la empresa tenga dificultades para ejecutar el proyecto conforme a la oferta que presentó al Ministerio.
 - Sr. Bogarín.- ¿Cuáles son esos problemas?
- Sr. Alcalde.- Que no son capaces de instalar el sistema que estaba previsto en el proyecto. Problemas técnicos de tema de red e instalación de las redes inalámbricas, sensores fundamentalmente. Lo curioso que un Convenio a tres partes; Ministerio, Red.es y este Ayuntamiento, el Ministerio no quiera dar participación al Ayuntamiento, que además sufraga el 20% del proyecto, y que va a ser el beneficiario del mismo. Es el mismo proyecto inicial, y en el proyecto no se contemplaba ninguna calle, ninguna avenida o ninguna zona. Se contemplaba el número de luminarias, de farolas, de equipos, de sensores a instalar, instalación de riego de eficiencia, señalización luminosa,... pero no estaban determinadas en el proyecto las zonas.
- Sr. Bogarín.- Hablando del tema de luminarias y luz, venimos observando que está habiendo problemas de luz por las noches, hay cortes, no sabemos si es un tema de mantenimiento, se esté haciendo alguna comprobación, o exista algún fallo. Anoche una zona de Avda. Pierre Cibie estaba sin iluminación, hace 3-4 días la zona de la manzana del Colegio San Antonio de Padua también estaba sin iluminación. ¿Es



Cod SEC11101G 17 tema de mantenimiento o hay algún tipo de problema con la red eléctrica?

- Sr. Alcalde.- Una avería de la sección la de Pierre Cibie, y está el servicio eléctrico intentando averiguar de dónde viene la avería. Cuando hablé esta mañana con el responsable del servicio eléctrico, no se sabía.
- Sr. Bogarín.- La construcción de la pista de skate ¿Se sabe algo? ¿Hay algún tipo de proyecto? ¿Se sabe ubicación? ¿Se sabe cuándo empezarán las obras?
- Sr. Alcalde.- En la página web del Ayuntamiento viene publicado que está en proceso de licitación. Se ubicará enfrente de Renfe.
- Sr. Bogarín.- Sobre las pistas de atletismo de las instalaciones deportivas. ¿Se sabe o se tiene planeado ya cuando se van a empezar las obras? ¿El solar contiguo ya lo tenemos disponible? ¿Se puede hacer algo? Hasta ahora no está lloviendo, pero previsiblemente puede que empiece a llover con los problemas de barro.
- Sr. Alcalde.- El proyecto está, saben que hemos incorporado al presupuesto de este año 200.000 euros para el presupuesto de 2017 más los que ya estamos consignados presupuestariamente con anterioridad, y hoy mismo le hemos pedido a Diputación una asistencia técnica en cuanto a la valoración de los terrenos.
- Sr. Bogarín.- ¿Nos puede hacer llegar alguna copia de esa solicitud técnica cuando la tengan de los terrenos?
- Sr. Alcalde.- Lo que le hemos mandado es la petición. Cuando tengamos la valoración.
- Sr. Bogarín,- Algunos padres de niños que practicaban taekwondo en el pabellón, nos han comunicado que no lo están haciendo. Queríamos saber si esto es así, por qué es. ¿Lo han solicitado? ¿Cómo se encuentra esa situación?
- Sr. Lara.- Los padres le han comunicado que no están haciendo taekwondo ¿Y no saben los padres la respuesta? El maestro se fue, no tienen maestro. Desde el año pasado, me he sentado varias veces con ellos intentando buscar la solución. Se trata de un club privado, como el maestro se iba, y eran tres familiares los que forman la directiva del club, en realidad ellos se han quedado sin club, la opción que se constituyesen como club, la opción que viniera un maestro nuevo, entendiendo que son un club independiente del Ayuntamiento, que nosotros lo que hacemos es la cesión de las instalaciones. El único motivo es que el maestro se fue y este año no se han solicitados las instalaciones.

Cod SEC11ID1G

- Sr. Delgado.- ¿Cómo va el parque de bomberos?

Sra. Martínez.- Esperando que salgan los pliegos para licitar el equipamiento, que sabe que se quedó pendiente, y estamos trabajando para poder equiparlo. Estamos trabajando en los pliegos. Una vez que los tengamos equipados, seguiremos con el procedimiento de selección, pero de momento no, hasta que no esté el equipamiento, no lo vamos a hacer.

- Sr. Delgado.- Cuando en la moción hablaba de una infraestructura, me estaba refiriendo al campo de fútbol, que tiene un espacio que habrá que intervenir y puesto que el año va tan bien, pues el deporte ahora mismo va bastante bien, podríamos aprovechar y darle un repaso, y una vez que ese techado se cambie, un repaso a las infraestructuras que le vendría muy bien.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veinte horas y dos minutos, en el lugar y fechas indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en diez folios de la Junta de Andalucía nº 517922 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo la

Secretaria Acctal., que doy fe.



Cod SEC11IDIG